



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

11683***Aceptación nombramiento en practicas aspirantes propuestos por el tribunal del proceso selectivo de policía local***

El Regidor delegado del área de personal en virtud del Decreto n.º 3216/2022, ha dispuesto lo siguiente:

«Vistas las bases y convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de 6 plazas de funcionario de carrera por turno libre de Policía Local, publicada en el BOIB n.º 62 de 13 de mayo de 2021 y en el BOE n.º 123 de 24 de mayo de 2021 y la corrección publicada al BOIB núm.119 de 2 de septiembre de 2021 y en el BOE n.º 30 de 4 de febrero de 2022.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador del proceso selectivo, de nombramiento, en prácticas, de los aspirantes que han superado las pruebas de la oposición, de fecha 14 de diciembre de 2022.

En uso a las atribuciones que me confiere la vigente legislación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de nombramiento, en prácticas, del Tribunal calificador del proceso selectivo, de los siguientes aspirantes:

***2542**	ALBERTO MARTIN LOPEZ
***5104**	JOSÉ JUAN CASTILLO CASTRO
***7447**	RUBEN CHILLÓN AGUILERA
***8572**	NOELIA GINARD CLEMENTE
***6493**	ALEJANDRO SOCIAS SEGUI
***5479**	PEDRO ALONSO MODINO

El nombramiento en practicas tendrá efectos desde la fecha de comienzo del curso de capacitación o, en los supuestos en que la normativa de aplicación exima de la realización de este curso, desde la fecha de comienzo de las prácticas en el municipio.

Las personas que acrediten haber superado el curso de capacitación de la categoría de policía o superior antes de la entrada en vigor de la Ley 11/2017 y lo tengan debidamente actualizado quedan exentas de realizar esta fase de las prácticas.

SEGUNDO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días hábiles contados desde la fecha de publicación de esta resolución en el BOIB, para presentar los documentos que acrediten que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria. Incumplir este plazo supondrá decaer en su derecho de ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán sin efectos todas las actuaciones anteriores relativas a su nombramiento. También causará este efectos el hecho que la documentación presentada se deduzca que las/los aspirantes no cumplen los requisitos exigidos por la convocatoria.

TERCERO.- Publicar la Resolución en el BOIB, en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Andratx.

QUART.- Comunicar al departamento de personal.»

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Andratx - Documento firmado electrónicamente (23 de diciembre de 2022)

El concejal de Áreas Personal, Servicio Atención Ciudadanía, Policía y Seguridad

Jaume Porsell Alemany